

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**9815** AERNNOVA AEROSPACE CORPORATION, S.A.

El Consejo de Administración de AERNNOVA AEROSPACE CORPORATION, S.A. (la "Sociedad"), de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores socios de la Sociedad a la Junta General Extraordinaria de socios que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social, el día 14 de diciembre de 2016, a las 11:00 horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 15 de diciembre de 2016, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de un dividendo a cuenta.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de inclusión en los estatutos sociales de la Sociedad de la creación de Comisiones. Consecuente creación de los artículos 31 bis, 31 ter, 31 quáter y 31 quinquies de los estatutos sociales.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de creación de página web corporativa de la Sociedad. Consecuente creación del nuevo artículo 39º y modificación del artículo 12º de los estatutos sociales.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación del sistema de retribución de consejeros. Consecuente modificación del artículo 24º de los estatutos sociales.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aprobación del importe máximo de remuneración anual de los administradores en su condición de tales.

Sexto.- Examen y aprobación, en su caso, de la delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Séptimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar expresamente que, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los señores accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, debiendo los administradores facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la junta general.

Adicionalmente, de conformidad con lo previsto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas junto con los informes sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Miñano Mayor (Álava), 3 de noviembre de 2016.- El Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, D. Hipólito Suárez Gutiérrez.

ID: A160081103-1

cve: BORME-C-2016-9815